



Senador Juan Luis Castro advierte acciones judiciales

## Contraloría revela irregularidades en control de licencias médicas por parte de FONASA

En el informe, se evidencia la existencia de multas mal calculadas, retrasos significativos en la tramitación de licencias, y el uso indebido del sistema por parte de médicos sancionados y personas no registradas.

La Contraloría General de la República (CGR) ha revelado en su Informe Final N° 157 de 2024 graves irregularidades en el sistema de procesamiento de licencias médicas del Fondo Nacional de Salud (FONASA), poniendo en duda la integridad y eficiencia del servicio en un periodo que abarca de enero de 2022 a junio de 2023.

Este informe evidencia la existencia de multas mal calculadas, retrasos significativos en la tramitación de licencias, y el uso indebido del sistema por parte de médicos sancionados y personas no registradas.

Ante este escenario, el senador Juan Luis Castro, miembro de la comisión de Salud de la Cámara Alta, expresó su indignación y urgió a tomar medidas contundentes, resaltando que las deficiencias en el control de licencias han permitido un fraude millonario contra el Estado:

"Esta auditoría del año 2022-2023 completo demuestra que aquí no solo bastaba con tener una banda de colombianos que vinieron hace dos años -que están presos varios de ellos- creyéndose que ahí había un foco del problema y que el sistema seguía funcionando, pero ha funcionado pésimo porque el derecho al reposo por enfermedad se ha vulnerado. ¿Por qué? Por unos pocos que fraudulentamente han defraudado el fisco y pasó por las narices del FONASA, por todos sus sistemas informáticos, defraudando millonariamente al Estado", declaró el senador Castro.

Entre las irregularidades detectadas por Contraloría, destacan:

Cálculo incorrecto de multas: FONASA impuso una multa de 2.472,07 UF a una empresa contratada, mientras que Contraloría estima que el monto correcto debió ser de 19.546,22 UF.

Licencias emitidas por médicos sancionados: 35 médicos con sanciones activas emitieron 2.403 licencias, debido a la falta de un bloqueo efectivo en el sistema de FONASA.

Retrasos en la tramitación: Más de 1,1 millones de licencias experimentaron demoras superiores a los 60

días, afectando directamente a los usuarios. Emisión irregular de licencias: Algunas licencias fueron emitidas por personas sin inscripción en el Registro Nacional de Prestadores, e incluso se identificaron licencias a nombre de médicos fallecidos.

El senador Castro, quien ha mantenido un enfoque constante en

la protección de los derechos sociales y el uso eficiente de los recursos públicos, subrayó que la situación en FONASA no solo vulnera el derecho al descanso por enfermedad, sino que también revela una deficiencia estructural en los mecanismos de control interno, que requiere intervención inmediata.

El Senado y

la Comisión de Salud estarán analizando estos antecedentes, y se espera que FONASA informe en los próximos 60 días sobre las medidas correctivas. Entretanto, el senador Juan Luis Castro adelantó que está dispuesto a impulsar acciones judiciales para defender los derechos sociales y combatir el fraude al Estado.



El Senado y la Comisión de Salud estarán analizando estos antecedentes, y se espera que FONASA informe en los próximos 60 días sobre las medidas correctivas. Entretanto, el senador Juan Luis Castro adelantó que está dispuesto a impulsar acciones judiciales para defender los derechos sociales y combatir el fraude al Estado.